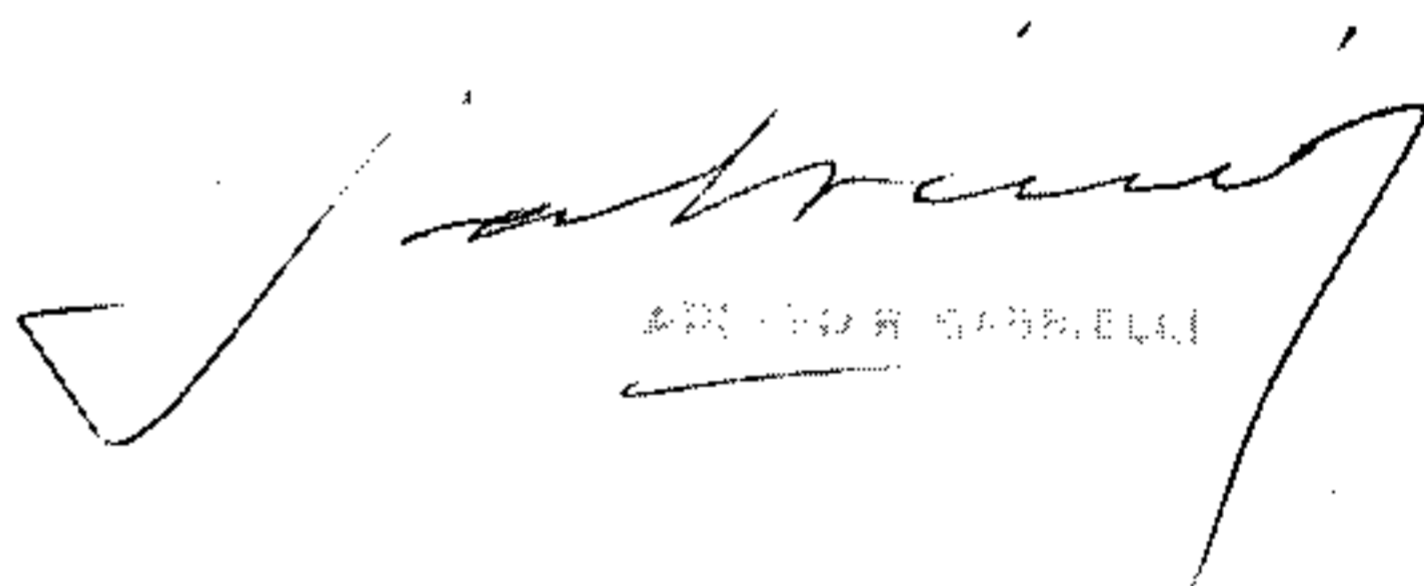


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980.-

Comuníquese al Sr. Jefe de Reconocimientos Médicos que debe proceder a la revisión médica de los choferes de esta Corte, debiendo determinarse en las conclusiones de cada caso, si se encuentran en condiciones de desempeñar esas funciones. Notifíquese a los interesados.-

  
ARMANDO SABELLI